



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
8285	102679	13/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE : V REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CHRISTOPHER ZAMORA GONZALEZ		
RUT EMPRESA	14177641-K	N°	11
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	4550831
COMUNA	PEÑAFLOR	CIUDAD	
DOMICILIO	LA ALBORADA	EMAIL@	nibaldocuellar@hayoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	ESTANQUE PLASTICO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 6	Tara ▶ 15	PBT ▶ 21

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶ II REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ CASABLANCA	Destino ▶ SIERRA GORDA	
LOCALIDADES	Origen ▶ CASABLANCA	Destino ▶ BAQUEDANO	
RUTA A RECORRER	68, F-50, TRONCAL SUR, 62, 60-CH, 5 NORTE		
TOTAL DE K.M	1520	Fecha Aprox. Viaje	14/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.00	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 3.20
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.40	Carga ▶ 3.45	Total ▶ 4.85
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 16.00	Carga ▶ 13.00	Total ▶ 21.30

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ SH-2434	SemiRemolque ▶ JF-4097	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.5	12.3						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)						
PESOS X EJES	6	9	6						
N° DE RUEDAS	2	8	4						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	0						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON BALIZAS DESTELLANTES EN TODO EL PERIMETRO DE LA CARGA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **14/12/2010** FECHA HASTA ▶ **22/12/2010**

COD_AUTENTIF.34020101213-797-2010-0180235437

EN PASOS INFRAESTRUCTURALES DEBEN UTILIZARSE CALLES Y CAMINOS DE ALTERNATIVA

PEDRO VIREAS TOBAR
 Jefe Provincial
 Vialidad Valparaíso
 V. Región

 Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010